



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA**

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.305

QUILLÓN, 09 AGO 2019

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.209 de fecha 02 de agosto de 2019, que aprueba contratación por procedimiento de trato directo para la ejecución del evento **"PRODUCCIÓN 4ª FECHA RALLY MOBIL CHILE, GRAN PREMIO QUILLÓN 2019"**
- 2.- Términos Técnicos de Referencia aprobados por la Unidad de Deportes Municipal, referentes al servicio antes referido.
- 3.- Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama alcalde de la Municipalidad de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
- 5.- Las facultades que me confieren la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- 6.- Que, a fin de asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones requeridos para la contratación del servicio denominado **PRODUCCIÓN 4ª FECHA RALLY MOBIL CHILE, GRAN PREMIO QUILLÓN 2019"**, se requiere el nombramiento de un funcionario municipal a fin de ejercer las labores de supervigilancia pertinentes.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE COMO INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO TITULAR**, respecto a la ejecución del servicio contratado denominado **"PRODUCCIÓN 4ª FECHA RALLY MOBIL CHILE, GRAN PREMIO QUILLÓN 2019"**, al funcionario Sr. Gastón Gonzalez Palma, Encargado de la Unidad de Deportes Municipal.

2.- DEGINESE COMO INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO SUPLENTE, para el caso de ausencia o impedimento del titular, al funcionario Sr. Roberto Venegas Ocampo, Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Quillón.

3.- NOTIFIQUESE, personalmente a los funcionarios designados para la ejecución de la labor de Inspector Técnico de Servicio

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ROBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.

- Sr. Gastón Gonzalez Palma
- Sr. Roberto Venegas Ocampo
- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal